



ANUNCIO

Con fecha 10 de marzo de 2022, se han dictado las normas Generales para participar en el XXII Día del Pan y Feria de Muestras de El Cuervo. El Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo a través de la Delegación de Desarrollo Fomento y Promoción Económica que organiza esta feria, que tendrá lugar en el Bulevar "La Ladrillera" los días 1, 2 y 3 de Abril del presente año 2022.

Podrán solicitar su participación, en la Feria de Muestras todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades se circunscriban en el marco que la organización establece.

Los interesados podrán presentar instancias solicitando participar en el XXII Día del Pan, **a partir del lunes 14 de marzo de 2022**, mediante el alquiler de stand de 3x3 m2, Incluyendo jaima, rótulo, moqueta, tarima y cuadro eléctrico individual, con un precio de 285 € (IVA no incluido), que deberá ser **abonado directamente a la empresa instaladora antes del 25 de marzo**. Si bien los expositores locales podrán estar bonificados.

Se inserta a continuación Texto íntegro de las Normas Generales para participar en el XXII Día del Pan y Feria de Muestras de El Cuervo y Modelo de Solicitud.

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	jKrFvKOfxxUMM61B6z2YxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	11/03/2022 14:01:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/jKrFvKOfxxUMM61B6z2YxQ==		



NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL XXII DÍA DEL PAN Y FERIA DE MUESTRAS DE EL CUERVO

Teniendo en cuenta la gran repercusión local y comarcal obtenida en las pasadas ediciones de la Feria de Muestras del Día del Pan, en la que El Cuervo ha tenido la ocasión de mostrar parte de sus productos y servicios y dar una buena imagen de nuestro pueblo, este año, desde la organización se plantea alcanzar los objetivos conseguidos y, en todo lo posible, mejorarlos.

Por todo ello existen estas normas de participación, para mostrar una mayor calidad no sólo a los visitantes de la Feria sino a las empresas o autónomos participantes en la misma, con el establecimiento de las siguientes condiciones:


1. El Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo a través de su delegación de Desarrollo Fomento y Promoción Económica organiza esta feria, que tendrá lugar en el Bulevar "La Ladrillera" los días 1, 2 y 3 de Abril del presente año 2022.
2. Podrán solicitar su participación, en la Feria de Muestras todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades se circunscriban en el marco que la organización establece.

Con motivo de esta feria se instalarán stands modulares de 3x3 m2. Incluyen rótulo, moqueta, tarima y cuadro eléctrico individual.

3. Para la adjudicación de los mismos se atenderá a:

- Primero. Tendrán prioridad los comerciantes locales.
- Segundo. Por orden de reserva.

4. Una vez recibida la solicitud, desde la Delegación de Fomento y Desarrollo del Ayuntamiento se remitirá notificación por correo electrónico a los adjudicatarios, indicándoles la aceptación e indicaciones para proceder al pago del stand a la empresa que se encarga del montaje.

Código Seguro De Verificación:	jKrFvKOfxxUMM61B6z2YxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	11/03/2022 14:01:56	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/jKrFvKOfxxUMM61B6z2YxQ==			

La fecha de pago de los stands finalizará el 25 de marzo de 2022.

5. El precio de cada stand será de 285 € (IVA no incluido), si bien los expositores locales podrán estar bonificados.

6. El expositor se encargará del mantenimiento, limpieza y cuidado del stand, de su interior, durante el periodo de duración de la feria. Igualmente correrán de su cuenta la decoración del mismo y el transporte de sus productos.

7. El expositor se compromete a:

- Mantener abierto el stand en el horario fijado a continuación:

Viernes 1 de abril, de 18 a 22 h

Sábado 2 de abril, de 10 a 22 h

Domingo 3 de abril, de 10 a 20 h

- Tener al menos una persona al frente del mismo, que representará a la empresa.
- Tener el montaje del stand finalizado el viernes 1 de Abril, a las 15 h.
- A no ceder o transferir, en ningún caso, a terceros los derechos de admisión concedidos por la organización.

Todos los participantes aceptarán y darán debido cumplimiento a las presentes normas colaborando con ello al buen fin de la feria.

8. En caso del incumplimiento de la totalidad o parte de estas normas, la organización se reserva el derecho de tomar medidas sancionadoras, que pueden llegar a la suspensión de la participación en la Feria.

Código Seguro De Verificación:	jKrFvKOfxxUMM61B6z2YxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	11/03/2022 14:01:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/jKrFvKOfxxUMM61B6z2YxQ==		

